



Tesorería

SECCION COBRANZA ADMINISTRATIVA

DECRETO N°: 2109 /

MAT.: DECLARA PERSONAS EXENTAS DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA.

LO PRADO, 07 OCT 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El Memorando N° 013-2008 de fecha 16.01.09 de Secretaria del CONCEJO, las solicitudes de Ventanilla Única N°s. 19256, 19159, 19279, 19151, 19753, 19839 y los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante los cuales los contribuyentes solicitan que se los declare exento del cobro de aseo domiciliario correspondiente al año 2009, la evaluación de la Asistente Social con su respectiva clasificación y, el visto bueno del Administrador Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Declarase exentos del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura año 2009, por pertenecer a la tercera edad con una pensión inferior a \$200.000.-, a las siguientes contribuyentes:

ROL	DIRECCION	PROPIETARIO	RUT PROPIETARIO	SOLICITANTE	RUT SOLICITANTE
2248-09		BRAVO GONZALEZ GUILLERMO MARIO		BRAVO GONZALEZ GUILLERMO MARIO	
1562-15		AVILA SOTO CARLOS		AVILA SOTO CARLOS	
5548-13		PACHECO ARANCIBIA HUMBERTO		PACHECO ARANCIBIA HUMBERTO	
5500-04		OLMOS CORTES GUILLERMO		OLMOS CORTES GUILLERMO	
2233-18		CONTRERAS ROJAS ANA SALOME		CONTRERAS ROJAS ANA SALOME	

ROL	DIRECCION	PROPIETARIO	RUT PROPIETARIO	SOLICITANTE	RUT SOLICITANTE
11938-13		TORRES GONZALEZ MARIA VIOLETA		TORRES GONZALEZ MARIA VIOLETA	

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Paulina Brito Astrosa
PAULINA BRITO ASTROSA
SECRETARIA MUNICIPAL



L. Gonzalo Navarrete Muñoz
L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
ALCALDE

B. J. P.
LGNM/PBA/CFV/CCC/IRP/iep

Distribución:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control Municipal - Administración y Finanzas - Tesorería Municipal - Sección Cobranza Administrativa (2) - **Of. De Partes**